



## COMUNICADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Para el día de hoy, 18 de octubre a las 9:15 am, se agendó la deliberación y votación del Expediente 00004-2024-PCC/TC, proceso de conflicto competencial promovido por el Congreso de la República contra el Poder Judicial. Habiéndose iniciado la deliberación con la asistencia de siete magistrados, se realizó un extenso debate de más de dos horas, donde cada uno manifestó su postura, siendo la posición mayoritaria contraria a la ponencia, que proponía declarar fundada en parte la demanda.

Acto seguido la presidenta dio inicio a la votación, y en esas circunstancias el magistrado ponente Hernández Chávez y los magistrados Morales Saravia y Gutiérrez Ticse se retiraron sin que la presidencia hubiese levantado la sesión. Seguidamente, se recogieron el sentido de los votos de los cuatro magistrados presentes Pacheco Zerga, Domínguez Haro, Monteagudo Valdez y Ochoa Cardich, que votaron en contra de la ponencia. Se hace notar que, conforme al artículo 112 del Nuevo Código Procesal Constitucional, en los procesos competenciales la sentencia se obtiene con el voto conforme de cinco magistrados.

Lima, 18 de octubre de 2024

Oficina de Imagen Institucional